



## LOTERIA NACIONAL

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

ACTA SIMPLE DE APERTURA Y ADJUDICACION DE OFERTAS RELATIVAS AL PROCESO DE COMPRA MENOR REFERENCIA: **LN-DAF-CM-2020-0084** PARA LA "ADQUISICION DE CEFEPIME Y METRONIDAZOL PARA SER DONADOS AL HOSPITAL LOCAL EL ALMIRANTE, SANTO DOMINGO ESTE".

Siendo la 12:00m., del día 13 del mes de julio del año 2020, estando reunidos en el Salón de Conferencias de la **Lotería Nacional**, en Presencia de los **Licenciados Alejandro Medina Sánchez**, Director Administrativo; **Néstor Flores**, Director Financiero y la **Licda. Greisy Hernández**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, se procedió a dar inicio al acto de apertura, análisis y adjudicación de las ofertas presentadas para dicho proceso.

En fecha 09 de julio del año 2020, se publicó en la página de La Lotería Nacional y mediante el Portal Transaccional las documentaciones Referentes al proceso **LN-DAF-CM-2020-0084**, enviando en la misma fecha las invitaciones a los oferentes: **LOPEZ OFFICE SUPPLY SRL**, **SERVICIOS MARGARITA CABRERA SRL** e **INVERSIONES BABULOY SRL**, las mismas no enviaron cotización. Las empresas **GRUPO FARMACEUTICO CAR-M**, **SEAN DOMINICAN SRL** y **O&D SUPLIDORES SRL** participaron a raíz de la convocatoria publicada en los portales correspondientes.

Tomó la palabra la Encargada de Compras, dando apertura a la sesión y procedió a la lectura de las ofertas, las cuales fueron verificadas que llegaron dentro del plazo establecido en el cronograma. Luego de ser evaluadas, acogándose a las especificaciones técnicas establecidas para dicho proceso, se determina lo siguiente:

Que la propuesta de la empresa **GRUPO FARMACEUTICO CAR-M, SRL** No cumple con todos los términos establecidos en las **Especificaciones Técnicas y/o Documentos de referencias**, ya que solo participó en el ítems 1 y la Adjudicación se haría por la totalidad de los ítems a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con las especificaciones técnicas (Ver punto 5.2 del Pliego de Condiciones)

Que la propuesta de la empresa **SEAN DOMINICAN, SRL** No cumple con todos los términos establecidos en las **Especificaciones Técnicas y/o Documentos de referencias**, ya que solo participó en el ítems 2 y la Adjudicación se haría por la totalidad de los ítems a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con las especificaciones técnicas (Ver punto 5.2 del Pliego de Condiciones)

Que la propuesta de la empresa **O&D SUPLIDORES SRL**, cumple con todos los términos establecidos en las **Especificaciones Técnicas y/o Documentos de referencias**.

Quedando adjudicatario la empresa **O&D SUPLIDORES SRL**, por un monto ascendente a la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$468,500.00)**



**Lic. Néstor Flores**  
Director Financiero



**Lic. Alejandro Medina Sánchez**  
Director Administrativo



**Licda. Greisy Hernández**  
Enc. de Compras y Contrataciones